



Provincia de Entre Ríos

3433

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1750201) Agreg. N° (1751122).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 15 SEP 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), solicita se declaren de Interés Educativo las XVIII Jornadas Internacionales de Educación, cuya temática es "*Los desafíos de la enseñanza en tensión por las nuevas subjetividades*"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de dichas Jornadas comprende una serie de tópicos de relevante importancia para docentes de los distintos niveles educativos, investigadores y profesionales vinculados a las temáticas a abordar en el citado evento;

Que las XVIII Jornadas Internacionales de Educación: "*Los desafíos de la enseñanza en tensión por las nuevas subjetividades*", se desarrollarán en la Facultad de Ciencias de la Administración -sede de la ciudad de Concordia- de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), con una duración de doce (12) horas reloj, bajo la modalidad de conferencias, paneles y talleres, requiriendo una asistencia del 70% para los participantes;

Que intervino la Dirección General de Planeamiento Educativo, elaborando el informe de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo las XVIII Jornadas Internacionales de Educación: "*Los desafíos de la enseñanza en tensión por las nuevas subjetividades*" a desarrollarse los días 17 y 18 de septiembre de 2015 en la Facultad de Ciencias de la Administración -sede de la ciudad de Concordia- de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), atento a lo expuesto precedentemente.-

///



3433

RESOLUCION N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1750201) Agreg. N° (1751122).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía. Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, remitir las actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Administración -sede de la ciudad de Concordia- de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) para la notificación de los interesados y oportunamente archivar.-

LEV.-

ES COPIA

SUSANA COSS
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación